



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 02 de 06.02.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 06 de Febrero de 2017, y siendo las 08.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las Bases del Llamado a Concurso de oposición y antecedentes, para proveer el cargo de Director de Control, de la I. Municipalidad de Algarrobo.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Llamado a Licitación Pública para la Auditoría Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud Municipal.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las Bases del Llamado a Concurso de oposición y antecedentes, para proveer el cargo de Director de Control de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Había algunas diferencias, dudas respecto a los puntos de la tabla entiendo.

Concejal Sr. Boris Colja: Si Alcalde, creo que no corresponde que nosotros aprobemos bases para llamado a concurso, no corresponde lo veamos nosotros, por ley, ordenanza, nosotros no debíamos tener conocimiento de eso.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Decir que entre las observaciones, comentarios que se hizo sobre las bases, se concluyó que correspondía establecer que entre los requisitos debe incorporarse, o el estar en posesión de título técnico- profesional, porque la ley también lo permite, eso se corrigió.

Presidente H. Concejo: Hay un dictamen del que entregaremos copia señores concejales, que da cuenta sobre el inciso 2° del Artículo 29 de la Ley 18.695, en que dice que jefatura unidad de control se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes, y las bases deben ser aprobadas por el concejo municipal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero destacar Alcalde el hecho, de que en esta oportunidad hemos tenido la posibilidad de votar más informados, en forma transparente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 032 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar las Bases del Llamado a Concurso de oposición y antecedentes, para proveer el cargo de Director de Control de la I. Municipalidad de Algarrobo.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Llamado a Licitación Pública para la Auditoría Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud Municipal.

Presidente H. Concejo: Sobre este punto señores concejales, lo que corresponde es aprobar, porque llamado a licitación auditoría, involucra montos iguales o superiores a las 500 UTM, eso es.

Bien, aclarado este punto, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Alcalde José Luis Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 033 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Llamado a Licitación Pública para la Auditoría Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación y Salud Municipal.

Presidente H. Concejo: No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta de Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 06.02.2017 del H. Concejo Municipal de Algarrobo.



Paulina Fátima Moyano Mejías
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE